

LEGISLACION AGRARIA

Curso: 5° año

Profesor: Jorge Carabajal

Actividades:

CLASE 1

- 1) Lea el texto a continuación sobre la evolución de la legislación

El inicio del derecho agrario científico

El derecho agrario científico se vincula con el intento doctrinario por sistematizar esta novedad legislativa. Gonnet, Sánchez Sorondo y Avellaneda son nombres que recordamos por sus aportes doctrinarios es esta primera etapa. Pero los primeros intentos por fundamentar su autonomía son los libros de Guillermo Garbarini *Islas Derecho rural argentino* (1924) y el de Raúl Mugaburu *La teoría autonómica del derecho rural* (1933) que la funda en una teoría científica²¹. Luego vinieron los *Derecho agrario* de Mario Valls y Carlos Spinedi (1951) y de Eduardo Pérez Llana (1958) y valiosos aportes doctrinarios y legislativos de Bernardino Horne, De tomaso, Miguel A. Cárcano, Ramos Mejía y tantos otros.

No puedo menos que mencionar en un párrafo aparte a tres maestros la de: Antonio Vivanco, con su *Introducción al estudio del derecho agrario* (1954) y su más conocida *Teoría de derecho agrario* (1965); y Andrés Ringuelet y Rodolfo Carrera difusores de la teoría agrobiológica.

Para Ringuelet, la agricultura se fundamenta en dos ciencias: la biología y la ecología. Sin naturaleza, la agricultura será imposible. Esta predetermina la actividad agrícola y el hombre, si bien modifica el hábitat agreste para sacarle provecho, debe hacerlo respetando las leyes bioecológicas que son las que determinan su hacer. Porque la agricultura genera a partir de un embrión o germen, es que es una actividad genética destinada a producir. La teoría agrobiológica considera a la agricultura como un aprovechamiento de los recursos naturales renovables, que ofrecen el suelo y el clima, por medio de una planta que el hombre cultiva para su provecho. niversidad Nacional de La Plata que por sus aportes científicos son reconocidos en el mundo: Antonio Vivanco, con su *Introducción al estudio del derecho agrario* (1954) y su más conocida *Teoría de derecho agrario* (1965); y Andrés Ringuelet y Rodolfo Carrera difusores de la teoría agrobiológica.

El derecho agrario se estructura en este período esencialmente bajo el concepto de actividad agraria. Actividad desarrollada en base a criterios técnicos que sustentan al derecho agrario a

partir de un enfoque interdisciplinario que se desarrolla en forma organizada en un ambiente (natural y después rural) donde el factor tierra (y clima) constituye un elemento esencial.

Actividades:

CLASE 2

- 1). Luego de la lectura del texto responda a las siguientes preguntas.
- 2). Las respuestas deben ser escritas en sus respectivas carpetas.
 - a) ¿Cuál es el nombre con el que se conoce la Tercer Etapa de evolución?
 - b) ¿Qué sostiene la Teoría del Derecho Agrario?
 - c) Explique la Teoría de Ringuelet.
 - d) ¿Qué considera la teoría agrobiológica?

Actividades:

CLASE 3

- 1).- Lea el texto sobre los años de oro del derecho agrario
- 2).- Subrayar las palabras desconocidas
- 3).- Investiga el significado de las palabras subrayadas.

Los años 40-60 son los años de oro del derecho agrario argentino.

El instituto de los contratos agrarios -modificada la ley 11.170 por la ley 11.627 de 1932 y nuevamente por la ley 13.246 de 1948 que independiza el texto del Código Civil como muestra de la autonomía alcanzada- logra realizar una verdadera transformación de la estructura agraria argentina de modo de no ser necesario en mi país, como lo fue en la mayoría de los estados latinoamericanos, la reforma agraria.

La ley 13.246 consolida principios fundamentales en la perspectiva del orden público económico y social, permite el ascenso social de los agricultores sin tierra, genera principios jurídicos que se expanden hacia otros institutos del derecho agrario y formula el antecedente administrativo de jurisdicción agraria capaz de generar jurisprudencia, fomentar doctrina y el entusiasmo por la especialidad de jóvenes abogados y otros operadores jurídicos.

Actividades:

CLASE 4

- Luego de la lectura del texto sobre los años de oro del derecho agrario responder las siguientes preguntas.

- 1.) Explique brevemente porque los años 40-60 son conocidos como los años de oro del derecho agrario.

Actividades:

CLASE 5

- 1 😊 Lea el texto sobre la legislación de los recursos naturales

Cuarta etapa: La legislación de los recursos naturales

El período del *declino* llegó, desde mi punto de vista, por el propio éxito de los contratos y por mantener la enseñanza del derecho agrario, casi en exclusividad, en torno a la idea de la distribución de las tierras.

Los *recursistas*, entre los más destacados Guillermo Cano y Eduardo Pigretti, proponían la creación de una nueva orientación bajo el nombre de *Legislación de los recursos naturales*. Partiendo del principio de la interdependencia de los recursos naturales, entendían que era conveniente un tratamiento legal integrado y omnicompreensivo de todos los recursos que unificaran institutos comunes a muchos de ellos, consintiera la formulación de principios y la jerarquización de los recursos entre sí y de los distintos usos entre sí. Desde esta perspectiva se simplificaba al derecho agrario como si fuera el derecho del uso de la tierra y se lo pretendía incorporar dentro del nuevo esquema trazado.

En algunas universidades se comenzaron a crear cátedras con esta orientación, - Universidad del Salvador (1961), Católica (1962) y Nacional de Buenos Aires (1968)- al ser las influyentes casas porteñas, la idea no tardó en difundirse. En muchos casos era una modificación nominal ya que con anterioridad se daba otro fenómeno anómalo que era enseñar el derecho agrario junto al derecho de minería, al derecho forestal o al de aguas con programas de estudio que, en la mayoría de sus casos, reservaban porciones estancas para cada uno de

estos sectores. Incluso en muchas de estas facultades los exámenes eran tomados cada parte por un profesor distinto ya que nunca se logró esa amalgama esperada.

Por otra parte, siendo el origen de las distintas disciplinas, por lo común, una actividad

económica, éstas responden a conceptos técnicos totalmente diversos y por lo tanto inentendibles para quien sólo quiera verla desde un punto de vista exclusivamente jurídico.

Actividades:

CLASE 6

1 😊 Responder a las siguientes preguntas.

- a). ¿En que se caracterizó la etapa de los recursos naturales?
- b). ¿Qué sostenían los recursistas de la cuarta etapa?

Actividades:

CLASE 7

1 😊 Ingresar al siguiente link y realizar un breve resumen de lo interpretado.

https://www.youtube.com/watch?v=t_dreH8DBhY

Actividades:

CLASE 8

1 😊 Buscar en internet y elegir un video corto de no mas de 5 minutos sobre la evolución de la legislación agraria y subirlo a la plataforma.

Actividades:

CLASE 9

- 1 😊 Realizar la lectura completa del texto sobre la agricultura en argentina .
- 2. Realizar un breve resumen de lo interpretado luego de la lectura realizada

AGRICULTURA EN ARGENTINA

Principales cultivos de Argentina en 2018, por porcentaje de la superficie sembrada.^[1] La Argentina es el tercer productor de soja del mundo.^[2] La cadena de la soja es una de las tres cadenas más importantes del país, junto a la petroquímica y a la metalúrgica-mecánica. Vino Catena Malbec, originario de Mendoza

La **agricultura de Argentina** se basa principalmente en la producción de granos (cereales y oleaginosas) y la cadena de la soja en conjunto (porotos, semillas, aceite, pellets alimenticios, harina y biodiésel), uno de los principales encadenamientos productivos del país.^[3] La producción de alimentos agropecuarios es, tradicionalmente, uno de los puntales de las exportaciones argentinas. Argentina es uno de los líderes en el mercado mundial de granos, aceites y subproductos.^[4] La agricultura y ganadería en Argentina son intensivas y en 2018 el sector representaba el 6,14 % del PIB.^[5] Hacia julio de 2016, el sector agrario empleaba, junto a la silvicultura, la caza y la pesca, a 337 196 personas,^[6] sobre una fuerza laboral de 17,47 millones de personas, lo que representaba a menos del 2 % del total.^[7] Al 2023, el 7,54 % de la población argentina vivía en áreas rurales, uno de los porcentajes más bajos del

mundo.^{[8][9]} El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca es la organización del gobierno nacional a cargo de la supervisión de la agricultura.

Argentina es el primer productor mundial de yerba mate, es uno de los cinco mayores productores del mundo de soja, maíz, limones, pera y semilla de girasol, uno de los diez mayores productores del mundo de uva, cebada, alcachofa, tabaco y algodón, y uno de los quince mayores productores del mundo de trigo, caña de azúcar, sorgo y pomelo.^[10] Argentina es el tercer productor más grande de soja en el mundo, con 37,7 millones de toneladas producidas (está por detrás de Estados Unidos y Brasil); el cuarto mayor productor de maíz en el mundo, con 43,5 millones de toneladas producidas (por detrás de Estados Unidos, China y Brasil); el duodécimo productor de trigo en el mundo, con 18,5 millones de toneladas producidas; el undécimo mayor productor mundial de sorgo, con 1,5 millones de toneladas producidas; el décimo productor más grande de uva en el mundo, con 1,9 millones de toneladas producidas; además de haber producido diecinueve millones de toneladas de caña de azúcar, principalmente en la provincia de Tucumán.^[11] Argentina produce cerca de dos millones de toneladas de azúcar con la caña producida. En el mismo año, Argentina produjo 4,1 millones de toneladas de cebada, siendo uno de los veinte mayores productores de este cereal en el mundo.^[12] El país también es uno de los mayores productores mundiales de semillas de girasol: en 2010, fue el tercer productor mundial, con 2,2 millones de toneladas.^[13] En 2018, Argentina también produjo 2,3 millones de toneladas de patata, casi dos millones de toneladas de limón, 1,3 millones de toneladas de arroz, un millón de toneladas de naranja, 921 000 toneladas de maní, 813 000 toneladas de algodón, 707 000 toneladas de cebolla, 656 000 toneladas de tomate, 565 000 toneladas de pera, 510 000 toneladas de manzana, 491 000 toneladas de avena, 473 000 toneladas de frijoles, 431 000 toneladas de mandarina, 302 000 toneladas de yerba mate, 283 000 toneladas de zanahoria, 226 000 toneladas de melocotón, 194 000 toneladas de mandioca, 174 000 toneladas de aceitunas, 174 000 toneladas de plátano, 148 000 toneladas de ajo, 114 000 toneladas de pomelo, 110 000 toneladas de alcachofa, además de producciones menores de otros productos agrícolas.^[14]

En ganadería, Argentina es el 4.º productor mundial de carne de vacuno, con una producción de tres millones de toneladas (solo por detrás de Estados Unidos, Brasil y China), el 4.º productor mundial de miel, el 10.º productor mundial de lana, el 13.º productor mundial de carne de pollo, el 23.º productor mundial de carne de cerdo, el 18.º mayor productor de leche de vaca y el 14.º productor mundial de huevo de gallina.^[15]

Argentina es uno de los diez productores de vino más grandes del mundo (fue el quinto productor más grande del mundo en 2018).^[16] A lo largo de los años, la producción de vinos finos ha dado grandes saltos de calidad. Mendoza es la región vinícola más grande, seguida de San Juan.^[17]

En el año 2002, el Censo Nacional Agropecuario realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos estimó que en las explotaciones agropecuarias residen 1 233 589 personas, siendo las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Misiones y Santa Fe las que concentran la mayor cantidad de establecimientos agropecuarios.^[18]

Una parte sustancial de la producción agrícola se exporta sin manufacturación en forma de granos (soja, maíz, trigo y girasol), representando el 15% de las exportaciones totales.^[19] El resto se destina como materia prima, principalmente a la industria de la alimentación. La soja se diferencia sustancialmente del resto de los productos agropecuarios por el hecho de que no se consume en el mercado interno y por lo tanto prácticamente la totalidad se exporta. Por el contrario, los cereales, lácteos y la carne vacuna constituyen la base de la dieta alimentaria de la población, razón por la cual una parte considerable se destina al consumo en el mercado interno.

Argentina se ha caracterizado lo largo de todo el siglo XX por ser uno de los principales exportadores de carne vacuna del mundo. Asimismo la carne argentina sigue siendo reconocida como la de mejor calidad en el mundo.^[20]

Fuera de la economía agro-ganadera de la región pampeana, la economía argentina cuenta con las denominadas *economías regionales*, sistemas productivos locales generalmente apoyados en la producción especializada de un grupo limitado de cultivos. Entre ellas se encuentran la economía cuyana apoyada en la vid y la industria del vino derivada; la ganadería ovina en la Patagonia, los valles patagónicos dedicados a la manzana y la pera; la región noroeste, dedicado al azúcar, cítricos y tabaco; la provincia de Misiones y nordeste de Corrientes orientadas a la yerba mate, té y la madera; el algodón en la región chaqueña; el arroz, principalmente en Corrientes; el olivo en las zonas áridas de montaña; y el ganado ovino en la Patagonia. Por el clima subtropical de muchas de las zonas del país, Argentina también produce sus propios cultivos tropicales, tales como banana,^[21] ananá,^[22] mango,^[23] maracuyá,^[24] palta, papaya^[25] y café,^[26] aunque la mayoría de lo producido de estos cultivos es para el consumo interno, ya que no son fáciles de producir en el país.

Actividades:

CLASE 10

1 😊 Realiza la búsqueda de un video que resuma las actividades estudiadas durante este periodo, donde se pueda apreciar lo aprendido en estas 10 clases.

2. Busca información sobre como es la actividad agrícola en la zona donde Uds. habitan, mencionen ejemplos y expliquen cómo es ¿de que manera se lleva a cabo? ¿Qué materiales se utiliza?, que herramientas se emplean? ¿Qué tipo de agricultura se realiza en la zona?

Actividades:

CLASE 11

1 😊 Realiza una presentación grafica con el resumen de lo estudiado en esta primera etapa.

